

PROGRAMA VOLUNTARIADO

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**

1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA VOLUNTARIADO ANTARIS 2020 “ATRÉVETE”

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN

Personas motivadas para realizar tareas de voluntariado con el colectivo al que atendemos, es decir, personas con Trastornos adictivos y en situación de exclusión social.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

El voluntariado es una respuesta colectiva a la cultura de insolidaridad a través de la cual una Comunidad se responsabiliza de sus propios problemas y dinamiza sus propios recursos, partiendo del principio de que cada persona contribuye según su capacidad. Es una forma de ejercer la ciudadanía, con autonomía respecto de los poderes públicos y económicos, como principio que ampara la capacidad crítica e innovadora de la acción voluntaria, sensibilizando a la sociedad sobre nuevas necesidades y estimulando una acción pública eficaz.

Conscientes de la importancia de la acción voluntaria, y con el objetivo de promover la participación social, potenciando y ampliando la red de voluntariado existente, nuestra gestión va orientada a activar un programa de sensibilización, captación, promoción, formación, coordinación y apoyo técnico al voluntariado; medidas encaminadas a promover las condiciones idóneas para garantizar que la persona voluntaria pueda realizar su acción sin obstáculos, facilitando los medios y recursos adecuados para ello.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Es un Programa de carácter anual, con inicio en el mes de junio.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

En este proyecto esperamos una participación de 20 personas (10 mujeres y 10 hombres)

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

El Programa se desarrolla en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla) y en Sevilla.